

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA CURSO 2016-2017

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA 1º DE BACHILLERATO

CONTENIDOS MÍNIMOS (Se relacionan los contenidos mínimos con los criterios de evaluación).

- 1) Entender que la base de la vida en común es la convivencia y que ésta sólo es posible desde el respeto. **Crit.EC.1.2.**
- 2) Demostrar en las actitudes cotidianas que lo señalado anteriormente se ha interiorizado y se pone en práctica. **Crit.EC.1.2.**
- 3) Demostrar capacidad para el diálogo como forma de intercambio de información, superación de conflictos y construcción de comunidad. **Crit.EC.1.2.**
- 4) Entender que la política es la forma de organizar y defender el ámbito de lo público. **Crit.EC.1.1.**
- 5) Ser capaz de definir y diferenciar un modelo democrático de un modelo de organización política autoritario o dictatorial. **Crit.EC.1.1.**
- 6) Valorar críticamente el papel del Estado democrático y asumir que la democracia es un proceso siempre en construcción hasta llegar a un modelo que garantice la preeminencia de valores como la equidad, la solidaridad y la libertad (en este orden). **Crit.EC.2.1.Crit.EC.2.2.**
- 7) Conocer las principales instituciones democráticas del estado español y de la Comunidad Autónoma aragonesa. **Crit.EC.1.1.**
- 8) Reconocer la constitución española de 1978 como la base del sistema democrático español. **Crit.EC.1.1.**
- 9) Reflexionar sobre el sentido y valor de la Historia. **Crit.EC.3.1.**
- 10) Saber definir memoria histórica y crimen contra la humanidad **Crit.EC.3.2.**
- 11) Conocer el origen de la Declaración de los Derechos Humanos y comprender que los derechos fundamentales son inalienables. **Crit.EC.4.1. Crit.EC.4.2.**
- 12) Reconocer que todas las personas poseemos los mismos derechos y obligaciones. **Crit.EC.4.1. Crit.EC.4.2.**
- 13) Identificar las principales formas de exclusión y discriminación que se dan en el mundo actual y demostrar con su actitud cotidiana su no participación en ideas o actos que fomenten o practiquen esas formas de exclusión y discriminación (se atenderá especialmente a todo lo relativo a la discriminación y exclusión por motivos de raza, género, origen u orientación sexual). **Crit.EC.4.1. Crit.EC.4.2.**
- 14) Comprender y definir los conceptos de desigualdad y equidad. **Crit.EC.4.1. Crit.EC.4.2.**
- 15) Ser capaz de definir feminismo y conocer al menos una de las teorías feministas más relevantes de la Historia. **Crit.EC.4.1. Crit.EC.4.2.**
- 16) Conocer el origen y evolución del movimiento sufragista e identificar al menos una de sus protagonistas. **Crit.EC.4.1. Crit.EC.4.2.**
- 17) Ser capaz de reconocer los conflictos mundiales más relevantes de nuestra cultura contemporánea, identificando las causas que los originan y pudiendo aportar una reflexión autónoma sobre ellos. **Crit.EC.4.1. Crit.EC.4.2. Crit.EC.5.1. Crit.EC.5.2. Crit.EC.6.1. Crit.EC.6.2.**
- 18) Enunciar al menos dos ventajas y dos inconvenientes de la globalización. **Crit.EC.5.1. Crit.EC.5.2. Crit.EC.6.1. Crit.EC.6.2.**

- 19) Comprender qué significa una competencia digital responsable y analizar críticamente el papel y el uso cotidiano de las redes sociales. **Crit.EC.5.1. Crit.EC.5.2.**
- 20) Definir desarrollo sostenible siendo capaz de identificar al menos dos problemas medio-ambientales y citar dos de sus consecuencias **Crit.EC.6.1. Crit.EC.6.2.**
- 21) Analizar la función del arte en la cultura contemporánea. **Crit.EC.7.1. Crit.EC.7.2.**
- 22) Ser capaces de alcanzar un mínimo de competencia en lo relativo a la comprensión y expresión de textos verbales, icónicos, audiovisuales. **Crit.EC.1.2.**
- 23) Cooperar en la elaboración de trabajos colectivos demostrando una actitud responsable. **Crit.EC.1.2.**
- 24) Demostrar una actitud responsable en el desarrollo del proceso de aprendizaje de esta materia. **Crit.EC.1.2.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta la siguiente valoración:

- Actitud en el aula (trabajo, interés, participación...) podrá subir o bajar la nota hasta un 20%.
- Trabajos asignados por el profesor, de forma obligatoria o voluntaria (con el acuerdo del profesor) realizados fuera o en el aula: resúmenes, esquemas, mapas, trabajos de síntesis... hasta un 80% de la nota.
- Los profesores de la asignatura podrían plantear la realización de pruebas escritas en el caso en el que el alumno no haya presentado en plazo los trabajos exigidos por los profesores a lo largo del curso. Del mismo modo, ante situaciones especiales o a criterio de los profesores que imparten la materia se podría realizar pruebas escritas que formen parte del 80% de la nota.
- Las faltas de ortografía, la falta de limpieza y corrección en la entrega de trabajos podrán bajar la nota de las pruebas escritas hasta 1 punto.

RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES DE APOYO DURANTE EL CURSO:

- Para los alumno/as que suspendan un trimestre se realizarán las actividades de refuerzo oportunas dependiendo del tema y según criterio de la profesora. Realización de esquemas, actividades...
- Durante la segunda quincena de mayo se prevé la prueba final de suficiencia para aquellos alumnos que tengan la materia suspendida.
- Estas pruebas serán escritas y de contenidos y determinarán el 100% de la convocatoria. La nota máxima en las pruebas de recuperación para alumnos con trimestres suspendidos será de 6 puntos. Esta decisión ha sido tomada teniendo en cuenta el principio básico de que la nota de una recuperación de un alumno suspendido nunca podrá ser un agravio comparativo para el alumno/a que aprueba el primer examen de esa recuperación.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

- Los alumno/as que no hayan obtenido 5 en la calificación final del curso deberán presentarse a la prueba extraordinaria del mes de septiembre.
- La prueba será global y nunca de evaluaciones separadas. Consistirá en una prueba escrita referida a los contenidos específicos de la materia.
- La prueba determinará el 100% de la nota de la convocatoria. La calificación será la obtenida en el examen.

UTILIZACIÓN DE MEDIOS O RECURSOS FRAUDULENTOS EN PRUEBAS ORALES O ESCRITAS:

- A los alumno/as a los que se sorprenda copiando en un examen se les invalidará dicha

prueba, no tendrán derecho a una recuperación específica de la misma, y la repetirán en el momento de la recuperación de la evaluación, siempre y cuando no exista reiteración. En el caso del examen final global no tendrán derecho a recuperación.

- Además para este tema se actuará de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno.

RECLAMACIONES

- Si un alumno no está conforme con la calificación final obtenida, podrá presentar reclamación por la vía establecida legalmente. El Departamento resolverá el recurso según programación y documentos legales.